Consejo de Ministros

####  Nota de Prensa PrensaPrensaComunicado

**Se crea el Grupo de Trabajo para la Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico**

* **Se configura como un Grupo Interinstitucional, de forma que puedan formar parte representantes de las distintas Administraciones Públicas, con el objetivo de analizar y estudiar las medidas que pueden incorporarse a la Estrategia Nacional**
* **Lo presidirá el Comisionado del Gobierno para el Reto Demográfico, creado por el Gobierno tras la VI Conferencia de Presidentes**

**Madrid, 7 de abril de 2017.-** El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo de los Ministerios de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales y Hacienda y Función Pública por el que se crea el Grupo de Trabajo para la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico que tendrá como cometido analizar y estudiar las medidas que pueden incorporarse en la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, de acuerdo con el Real Decreto 40/2017, de 27 de enero, que crea el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico y regula su funcionamiento.

El carácter transversal al que debe responder la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, tal y como se acordó en la pasada Conferencia de Presidentes, requiere de la participación y colaboración de todas las Administraciones Públicas, que se podrá articular a través de este Grupo.

**Composición del Grupo de Trabajo**

El Grupo de Trabajo para la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, de carácter interinstitucional, estará presidido por el Comisionado del Gobierno y estará integrado, por parte de la Administración General del Estado, por un representante de la Presidencia del Gobierno y de cada uno de los siguientes ministerios: Hacienda y Función Pública; Fomento; Educación, Cultura y Deporte; Empleo y Seguridad Social; Energía, Turismo y Agenda Digital; Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; Presidencia y para las Administraciones Territoriales; Economía, Industria y Competitividad; y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Podrán integrarse en el Grupo de Trabajo un representante de cada comunidad autónoma y ciudad con estatuto de autonomía y dos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Cuando así lo aconseje la naturaleza de los asuntos a tratar, podrán participar en las reuniones del Grupo de Trabajo otros representantes de Administraciones Públicas, organismos y entidades públicas o privadas.

**Cumplimiento del acuerdo de la VI Conferencia de Presidentes**

La VI Conferencia de Presidentes, que el pasado 17 de enero analizó la evolución demográfica de nuestro país, la importancia de los efectos de una baja natalidad y del acusado proceso de envejecimiento. Analizó también los diferentes problemas que la dinámica de población presenta en distintas zonas del país y acordó la elaboración y desarrollo de una Estrategia frente al Desarrollo Demográfico que permita afrontar esta problemática, atendiendo a sus causas y sus consecuencias, desde una perspectiva conjunta, transversal y de futuro, para lo que se precisa la cooperación de todos los niveles de Gobierno y de las Administraciones Públicas.

La Estrategia, además, tomará en consideración las conclusiones y recomendaciones de la Ponencia de estudio del Senado para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España, las de la Comisión Especial de Estudio del Senado sobre las medidas a desarrollar para evitar la despoblación de las zonas de montaña y, en su momento, las que emita la Comisión Especial de Estudio sobre la evolución demográfica, constituida el pasado 1 de marzo en el Senado. Asimismo, se tendrán en cuenta los trabajos del Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos (FREDD) y el dictamen del Comité de las Regiones, así como los que puedan aportar las Administraciones territoriales.

En la pasada Conferencia de Presidentes se acordó también el compromiso del Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de defender ante las autoridades de la Unión Europea la necesidad de que las políticas de la UE tengan en cuenta y den respuesta a los desafíos demográficos que, en la mayoría de los aspectos, son comunes a todos los Estados miembros.

**Evolución demográfica española**

Las proyecciones demográficas del Instituto Nacional de Estadística advierten que, de mantenerse las tendencias demográficas actuales, la población de España iniciaría a partir de 2017 un descenso ininterrumpido, de forma que podría perder en los próximos 15 años 552.245 habitantes (un 1,2%). Dentro de 50 años, el descenso superaría los 5,3 millones de habitantes (un 11,6%) y la población se reduciría hasta 41,1 millones en 2066, principalmente, por el progresivo aumento de defunciones y disminución de nacimientos, con un saldo vegetativo negativo -que sería especialmente acusado a partir del año 2040- y que no se vería compensado por el saldo migratorio.

También cambiaría la estructura de la población por edades, ya que -de mantenerse la tendencia demográfica actual- se concentraría la pérdida de población en el tramo situado entre 30 y 49 años, mientras se incrementaría la mitad superior de la pirámide de población. El porcentaje de población de 65 años y más, que actualmente representa el 18,7% del total, alcanzaría el 25,6% dentro de 15 años y el 34,6% cuando transcurran 50 años.

Los cambios afectan con especial intensidad a algunos territorios, debido a su mayor grado de envejecimiento, dispersión, insularidad, extraterritorialidad y otros factores, pero no sólo suponen desafíos en las zonas que pierden población, también en las grandes zonas urbanas receptoras; de la misma manera, la atención a los retos poblacionales demanda considerar los efectos de la población flotante.

Todo ello requiere una respuesta conjunta, ante unos cambios que inciden en la sostenibilidad del Estado del bienestar, principalmente, el sistema de pensiones, la sanidad y los servicios sociales y de atención a las personas mayores o personas dependientes, así como al propio desarrollo de los distintos territorios.